	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-02
	NOMBRE:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	FECHA	02/12/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	2


**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL; CONVOCATORIA ESAL, CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 269 CV 2026**

Entre los suscritos a saber **HÉCTOR ALEXANDER GÓMEZ OYUELA**, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**, creado mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 08 de abril de 1996, en su condición de **DIRECTOR GENERAL** de acuerdo al Decreto de nombramiento No. 075 de 2024 de fecha 30 de enero de 2024 y acta de posesión del 1 de febrero de 2024, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **107.2640.523 de Chía Cundinamarca**, y en calidad de Supervisor del contrato, quien se haya facultado para liquidar el mismo, y para los efectos legales derivados del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR**, por una parte, y por la otra **JUAN CARLOS CELIS LEGUIZAMO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.544.453** expedida en Bucaramanga, Santander, actuando como Representante Legal de **FUNDACION CAMINOS ABIERTOS**, identificada con **NIT. 900.054.444-3**, entidad sin ánimo de lucro, constituida por Acta No. 006 del 15 de junio de 2012 de inscrito en Cámara de la Asamblea General de Asociados, inscrita en la Camara de Comercio el 28 de junio de 2012, con el No. 42306 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con persona jurídica de naturaleza Fundación y quien en el presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo liquidar con efectos jurídicos y fiscales el Contrato de Convenio de Asociación No. **269 CV 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

CONTRATISTA	FUNDACION CAMINOS ABIERTOS
NIT.	NIT. 900.054.444-3
CONTRATO No.	269 CV 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO "DEPORTISTA DEL AÑO" A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 222 DE 2024
FECHA INICIO COBERTURA ARL	N/A
ASEGURADORA Y No. PÓLIZA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 480-74-994000010242 / 480-47-994000059253
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	06 ABRIL 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06 ABRIL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$296.548.000
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DÍEZ (10) DÍAS
PRÓRROGA	N/A
FECHA APROBACIÓN PÓLIZAS ADICIÓN Y PRORROGA	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE ABRIL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Héctor Alexander Gómez Oyuela - 107.2640.523 de Chía-Cundinamarca

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-02
	NOMBRE:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	FECHA	02/12/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	2

SEGUNDO: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

1. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) INICIAL	13/03/2026	2026000333	\$295.120.000
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) INICIAL	06/04/2026	2026000357	\$295.120.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A

TERCERO: Que el balance general TERMINACION del contrato quedo de la siguiente manera según Acta No. 2 de fecha 10 de mayo de 2026:

2. BALANCE FINANCIERO

No. de Corte	Fecha Corte	Valor	Egreso
Informe No. 1	06 DE ABRIL 2026 al 15 DE ABRIL 2026	\$295.120.000	2026001318
Valor Total Pagado		\$295.120.000	

Valor Inicial del Contrato	\$296.548.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total Del Contrato	\$296.548.000
Valor Ejecutado	\$295.120.000
Saldo por Pagar al Contratista.	\$295.120.000
Saldo a Favor de la Entidad a Liberar	0


CUARTO: Que el balance descrito se encuentra avalado por el Supervisor del contrato.

QUINTO: Que en el expediente contractual se cuenta con las certificaciones de ejecución a satisfacción suscritas por el Supervisor del contrato, de fecha 10 de mayo y conforme con lo señalado el Supervisor certifica que el contratista ejecutó sus actividades hasta el día 15 de abril de 2026 dando cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato No. 269 CV de 2026.

SEXTO: Que, de acuerdo con la CLÁUSULA VIGÉSIMA – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO Se pactó el amparo de riesgos así: **De cumplimiento del Contrato** (numeral 3 artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015): equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, constituyéndose para ello la siguiente garantía:

Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.	480-47-994000059253
Amparos:	CUMPLIMIENTO
Valor Asegurado:	\$ 29,512,000
Fecha inicio cobertura:	06/04/2026
Fecha final de cobertura:	16/08/2026

Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.	480-47-994000059253
Amparos:	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
Valor Asegurado:	\$ 14,756,000
Fecha inicio cobertura:	06/04/2026
Fecha final de cobertura:	16/04/2029

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-02
	NOMBRE:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	FECHA	02/12/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	2

Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.	480-74-994000010242.
Amparos:	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Valor Asegurado:	350,181,000
Fecha inicio cobertura:	06/04/2026
Fecha final de cobertura:	06/04/2026

Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza No.	480-47-994000059253
Amparos:	CALIDAD DEL SERVICIO
Valor Asegurado:	\$ 29,512,000
Fecha inicio cobertura:	06/04/2026
Fecha final de cobertura:	16/08/2026

SÉPTIMO: Que EL CONTRATISTA manifiesta que el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía Cundinamarca ha cumplido con sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el contrato.

OCTAVO: Que el Supervisor del Contrato deja constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, verificado con los certificados de aportes al sistema de protección social.

NOVENO: Que la suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato.

DÉCIMO: Teniendo en cuenta el balance financiero final establecido en el numeral TERCERO se procederá a efectuar el PAGO DEL SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA por parte del IMRD CHIA, por la suma de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 295.120.000) M/CTE.**, el cual se hará previo cumplimiento por parte del Contratista de los requisitos para el pago establecidos en la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO, del contrato que aquí se da por terminado, cuya acta liquidación es requerida para efectuar el pago final.

DÉCIMO PRIMERO: Que, a su vez, la Entidad NO debe proceder a la liberar recurso alguno esto en ocasión a que por ser un convenio de asociación producto de un proceso "**Contratación régimen especial; Convocatoria ESAL, Convenio de Asociación**" el valor diferencia respecto del monto inicial total de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (1.428.000) será tomado como aporte por parte de la FUNDACION CAMINOS ABIERTOS ejecutado en convenio de asociación No. 269 CV 2026 del 06 de abril de 2026, de esta forma **NO HAY SALDO A FAVOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.**

DÉCIMO PRIMERO: Que, una vez sea efectuado el pago correspondiente, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relativo al Convenio de asociación No. 269 CV de 2026.

DÉCIMO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.


DÉCIMO TERCERO: Que el Ordenador del Gasto y supervisor suscribe la presente acta con ocasión de las certificaciones de Supervisión del contrato sobre la correcta ejecución de este, y los documentos que reposan en el expediente contractual, se soporta la presente acta de liquidación.

DÉCIMO CUARTO: Que, con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio de asociación No. 269 CV de 2026, en los términos consignados en la presente acta.

Que, por lo tanto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Convenio de asociación No. 269 CV de 2026 del seis (6) de abril de 2026, suscrito entre Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía Cundinamarca y la FUNDACION CAMINOS ABIERTOS identificada con NIT. 900.054.444-3, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHIA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GJ-FO-02
	NOMBRE:	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	FECHA	02/12/2024
	TIPO DE DOC:	FORMATO	VERSIÓN	2


OPERATIVOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO “DEPORTISTA DEL AÑO” A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 222 DE 2024”; en los términos y condiciones señaladas en la parte motiva de la presente Acta.

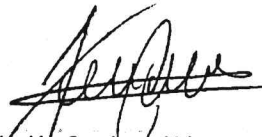
SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación toda la documentación relacionada en la parte considerativa; así como aquella que repose en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado del Convenio de asociación No. 269 CV de 2026 del seis (6) de abril de 2026, una vez efectuado por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía Cundinamarca el pago correspondiente al Contratista por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 295.120.000) M/CTE**, señalado en el numeral **DÉCIMO** de las consideraciones de la presente acta.

CUARTO: El Contratista mantendrá indemne al Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía Cundinamarca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas y realizadas durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Convenio de asociación No. 269 CV de 2026 del seis (6) de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Chía Cundinamarca a los doce (12) días del mes de Junio del año dos mil veinte seis (2026),


Héctor Alexander Gómez Oyuela
 107.2640.523 de Chía-Cundinamarca
 Director general-Supervisor


Fundación Caminos Abierto
 Nit: 900.054.444-3
 RL: Juan Carlos Celis Leguizamo
 C.C. 13.544.453 expedida en Bucaramanga, Santander
 Contratista